

12532 RESOLUCION de 6 de mayo de 1993, de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, por la que se corrigen errores de la de 16 de abril de 1993, por la que se convocó concurso para la provisión de puestos de trabajo (grupo A) en el Area de Inspección Financiera y Tributaria.

Por Resolución de 16 de abril de 1993, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 103, del 30, se convocó concurso para la provisión de puestos de trabajo (grupo A) en el Area de Inspección Financiera y Tributaria.

Advertido error, se transcribe a continuación la siguiente rectificación:

En la página 13023, base tercera, apartado 4, al final del párrafo, donde dice: «sin perjuicio de lo establecido en el apartado segundo de la base décima», debe decir: «sin perjuicio de lo establecido en el apartado segundo de la base novena».

Madrid, 6 de mayo de 1993.—El Director general de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, Jaime Gaiteiro Fortes.

12533 RESOLUCION de 6 de mayo de 1993, de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, por la que se corrigen errores de la de 16 de abril, por la que se convocó concurso para la provisión de puestos de trabajo (grupo A) en el área de recaudación.

Por Resolución de 16 de abril de 1993, publicada en el número 103, del 30, se convocó concurso para la provisión de puestos de trabajo (grupo A) en el área de recaudación.

Advertidos errores, se transcriben a continuación las siguientes rectificaciones:

En la página 13058, base segunda, apartado 5, donde dice: «... han transcurrido años...», debe decir: «... han transcurrido dos años...».

En la página 13058, base tercera, apartado 5, al final del párrafo, donde dice: «sin perjuicio de lo establecido en el apartado segundo de la base décima», debe decir: «sin perjuicio de lo establecido en el apartado segundo de la base novena».

En la página 13060, número de orden 1, en la columna Centro directivo, puesto de trabajo, donde dice: «529 D. E. de Málaga», debe decir: «529 D. E. Andalucía».

Madrid, 6 de mayo de 1993.—El Director general de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, Jaime Gaiteiro Fortes.

12534 CORRECCION de errores de la Resolución de 26 de marzo de 1993, de la Dirección General de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, por la que se convocan pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo General Administrativo de la Administración del Estado, especialidad de Agentes de la Hacienda Pública.

Advertidos errores en el texto remitido para su publicación de la Resolución de 26 de marzo de 1993, de la Dirección General de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, por la que se convocan pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo General Administrativo de la Administración del Estado, especialidad de Agentes de la Hacienda Pública, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 78, de 1 de abril, se transcriben a continuación las rectificaciones correspondientes:

En la página 9633, primera columna, base 1.7.2, segunda parte, donde dice: «... las opciones de respuestas que estimen válidas

de entre aquellas que se les propongan», debe decir: «... la opción de respuesta que estimen válida de entre aquéllas que se les propongan».

En la página 9633, primera columna, base 1.7.3, donde dice: «Los aspirantes que reuniendo los requisitos establecidos en la base 2», debe decir: «Los aspirantes que reuniendo los requisitos establecidos en la base 2.2».

En la página 9638, anexo II, debe añadirse «Grado consolidado y formalizado el día de publicación de la convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado»».

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

12535 RESOLUCION de 3 de mayo de 1993, de la Dirección General de Personal y Servicios, por la que se publica el repertorio de obras que compone el contenido de índole práctica específico de la especialidad de Conjunto Coral e Instrumental, en cumplimiento de lo dispuesto en el anexo XII de la Orden de 22 de febrero de 1993.

La Orden de 22 de febrero de 1993 («Boletín Oficial del Estado» del 23) por la que se convocaban procedimientos selectivos de ingreso y accesos a los Cuerpos de Profesores de Enseñanza Secundaria, Profesores Técnicos de Formación Profesional, Profesores de Escuelas Oficiales de Idiomas, Profesores de Música y Artes Escénicas y Profesores y Maestros de Taller de Artes Plásticas y Diseño, recogía en el anexo XII, Profesores de Música y Artes Escénicas, apartado II, las especialidades con contenido de índole práctica. En el desarrollo específico de la especialidad de Conjunto Coral e Instrumental (Código 09) se establecía que el repertorio de obras para coro y orquesta se publicaría en el «Boletín Oficial del Estado» con una antelación mínima de dos meses a la realización de las pruebas.

En su virtud, esta Dirección General ha resuelto:

Primero.—Hacer público el repertorio de obras para coro y orquesta que figura en el anexo.

Segundo.—Contra la presente Resolución los interesados podrán interponer recurso de reposición ante el Ministerio de Educación y Ciencia, en el plazo de un mes a partir de su publicación según lo dispuesto en el artículo 126 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Madrid, 3 de mayo de 1993.—El Director general de Personal y Servicios, Gonzalo Junoy García de Viedma.

Ilmo. Sr. Subdirector general de Gestión de Personal de Enseñanzas Medias.

ANEXO

Coro

«Ecc'obe giunse prima», G. P. Palestrina.
«De los álamos vengo», J. Vázquez.
«L'Amor y la magestat», J. Brudieu.
«Der Mond Ist Aufgegangen», M. Reger.

Orquesta

«Obertura Egmond», L. V. Beethoven.
«Petiti Suite», C. Debussy.
«Sinfonía Simple», B. Britten.
«Diez Melodías Vascas», J. Guridi.